



## RESOLUCION JEFATURAL Nº 0001-2010-INIA ✓

La Molina, 08 ENE. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°0017-2008-INIEA, de fecha 16 de enero 2008, se designó como Responsable de brindar información a que se contrae el artículo 3º de la Ley N° 27806, modificada por la Ley 27927, al Lic. Wilson Raúl Hidalgo Robalino, Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00251-2009-INIA, se aceptó la renuncia del Lic. Wilson Raúl Hidalgo Robalino, como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, en consecuencia resulta necesario, designar al funcionario que será responsable de brindar la información referida al artículo 3º de la Ley N° 27806, modificada por la Ley N° 27927;

Estando a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG; y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Ingº **JOSE ENRIQUE AGUSTIN POLO MIRANDA**, como funcionario Responsable de brindar información a que se refiere el artículo 3º de la Ley N°27806, modificada por la Ley N° 27927.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese



  
ING. CESAR ALBERTO PAREDES PHANA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria